

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 14**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **14-2020**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de agosto del**  
5 **año dos mil veinte, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as)  
6 regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7  
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,  
9 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval  
10 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

11  
12 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, Marjorie  
13 Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

14  
15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio  
16 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

17  
18 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- **Distrito Pejibaye**

19  
20 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,  
21 José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys  
22 Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

23  
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25  
26 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las  
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el  
28 cual se aprobó en forma unánime.

29  
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31  
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que  
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos  
34 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2  
3 1- Audiencia virtual solicitada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

4  
5 El señor Bryan Salazar Valerín, Agente Censal de la Oficina de Turrialba, les ofrece  
6 la siguiente información:



- 1 El Instituto Nacional de Estadística y Censos: su labor, principios y producción
- 2 Los Censos Nacionales: su objetivo, importancia, historia y alcance
- 3 El próximo Censo Nacional 2021

8

• INFORMACIÓN,  
MEJORES DECISIONES PAÍS.  
¡LO ENCESTRA LA OJEE INEC!

## El Instituto Nacional de Estadística y Censos

 censo 2021

 inec  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS

1

### La labor del INEC



El INEC es la institución pública que produce información estadística por medio de encuestas, censos y registros administrativos. Cuyos resultados son de mucha utilidad para conocer la realidad de la población del país.



Es el ente rector técnico del Sistema de Estadística Nacional y coordina la producción estadística del país con el objetivo que responda a las necesidades de información nacional.



Propicia la integración de la producción y utilización de la información estadística de las instituciones públicas como insumo básico para la formulación y evaluación de políticas, programas y proyectos prioritarios.

2

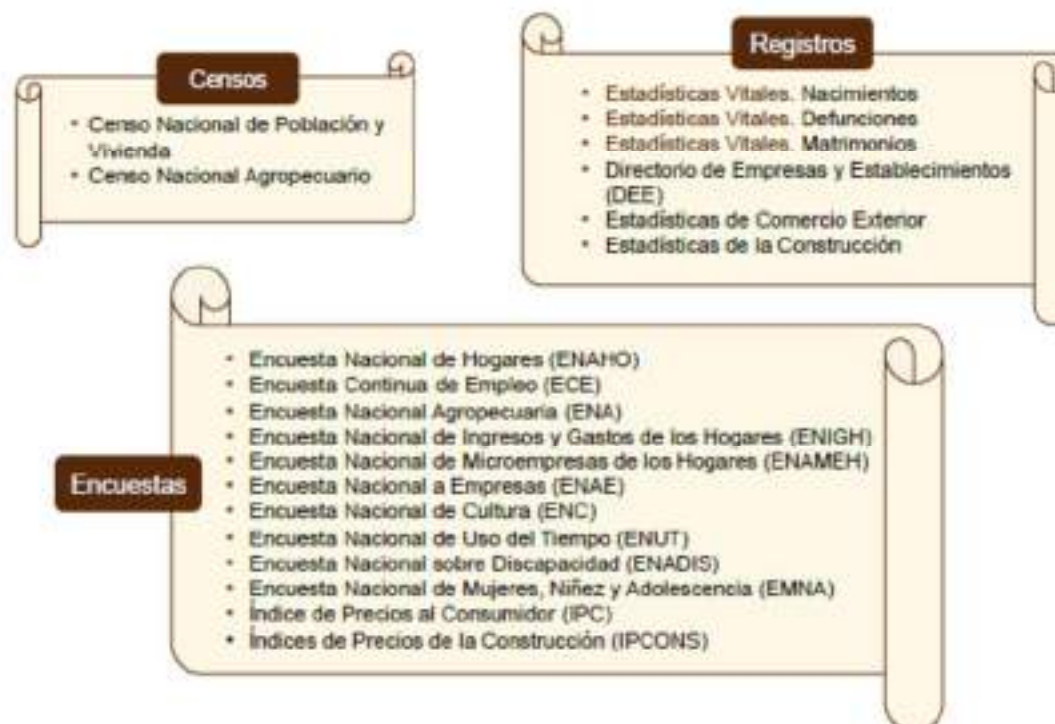
## Principios que rigen a la institución

La Ley 9694 del 13 de junio de 2019 establece que la elaboración de estadísticas se sustenta en los siguientes principios:



1

## ¿Qué produce el INEC?



2

• INFORMACIÓN,  
MEJORES DECISIONES PAÍS.  
LO ENCIENDE LA OJEE INEC.

# Los Censos Nacionales de Población y Vivienda

**censo 2021**

**inec**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y CENSO

1

## Los Censos Nacionales y su importancia

Es la operación estadística más grande que se desarrolla en un país y que permite obtener información básica a nivel de provincia, cantón, distrito e incluso a nivel de Unidad Geoestadística Mínima.

**Un censo nacional  
proporciona a la  
sociedad**



Información detallada



Por áreas geográficas  
menores



Para diferentes grupos  
poblacionales



En todas las viviendas  
del país



Lo que permite planificar, monitorear y evaluar la política pública del país y ser insumo para un sinnúmero de investigaciones y análisis públicos y privados

2

## ¿Para qué es útil la información censal?



Permite identificar el acceso de la población a centros de salud



Permite identificar y ubicar infraestructura y necesidades de vivienda, bienes y servicios por parte de la población



Permite identificar características de poblaciones en zonas de riesgo

1

## Algunas políticas y proyectos derivados del Censo



Priorización de distritos en la que se basa la estrategia de reducción de la pobreza Puente al Desarrollo



Sistema de Mapas Sociales

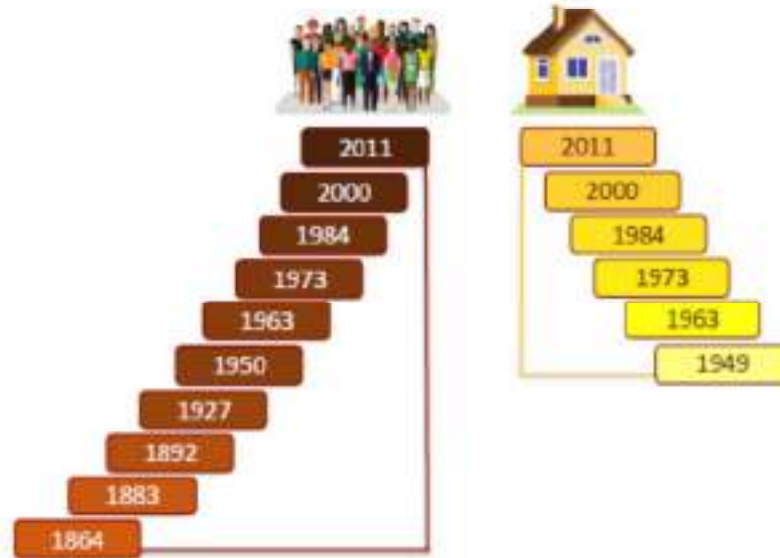


La priorización de zonas para entrega de becas, útiles escolares, programa de comedores escolares, subsidios para servicios públicos, entre otros.

2

## Historia de los censos

En Costa Rica se han desarrollado diez censos de población y seis censos de vivienda. La Ley 9694 establece que el INEC debe elaborar las estadísticas nacionales procedentes de los censos de población y vivienda cada 10 años.



1

## Alcance de los Censos

El censo visita todas las viviendas (ocupadas, desocupadas y colectivas) y cuenta a todas las personas residentes habituales del país, incluyendo a la población en situación de calle.



2

## ¿Quiénes se benefician con el censo?



1

INFORMACIÓN  
MEJORES DECISIONES PAÍS.  
LO DICE USTED, LO DICE INEC.

## El próximo Censo Nacional 2021

censo 2021

inec  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

2



## Censo 2021: Características generales



1

## Censo 2021: Características generales



2

## El Censo Nacional se diseña y ejecuta en tres grandes etapas



1

## Temáticas que investiga



2

## Cartografía digital detallada



La actualización cartográfica que realiza el INEC permitirá que toda la información censal esté georeferenciada.

Eso potencia la información para la generación de productos cartográficos que asocien los datos censales para toma de decisiones.

La cartografía censal permitirá construir Sistemas de Información Geográfica para diferentes sectores (Áreas de salud y EBAIS, distritos electorales, inversiones, ordenamiento territorial, zonas de riesgo, turismo, servicios básicos)

1

## Componente 1: Información sociodemográfica, económica y sobre asentamientos humanos actualizada a nivel de distrito.



2

**Componente 2: Productos derivados de un censo nacional de población y vivienda**

<p><b>Mapas sociales</b></p>  <p>Actualización de los mapas de pobreza del sistema de mapas sociales</p>	<p><b>Mapa muestral de viviendas actualizado</b></p>  <p>Para la selección de muestras de las diferentes encuestas del INEC y otras instituciones</p>	<p><b>Sistema de indicadores municipales</b></p>  <p>Con datos a nivel cantonal y distrital para la toma de decisiones a nivel local</p>
<p><b>Estimaciones y proyecciones de población</b></p>  <p>A nivel nacional y sub nacional, en distintos formatos, incluyendo un sistema de consulta en línea</p>	<p><b>Manuales de clasificación de ocupaciones y actividad económica para Costa Rica</b></p>  <p>Actualización que debe ser utilizada por todas las instituciones del SEN</p>	<p><b>Seminario de investigación</b></p>  <p>Donde investigadores explotan los datos censales en estudios especializados sobre diferentes temáticas</p>

1

## Agencia Censal 18



AC #18 Turrialba (12) - Jiménez (3) - Paraiso (5)	
Variable	Detalle
Área	2 316,67 km <sup>2</sup>
Población	152 921 hab.
Densidad Poblacional	66 hab/km <sup>2</sup>
Distritos más poblados	Turrialba (18%), Paraiso (13%), Llanos de Santa Lucía (12%) y Oroquieta (6%)
Porcentaje de Población a nivel del país	3%
Asentamientos informales	2
Condominios	0
Área silvestres protegidas	1 424,16 km <sup>2</sup>
Red Vial	290,86 km
Densidad red vial	12 km/km <sup>2</sup>
Agentes censales	1
Asistentes Agencia	2
Propuesta de lugar de reclutamiento	Cartago

2



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

- Los señores (as) de Concejo le agradecen la información suministrada.

**ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 13 y de la Extraordinaria N° 02**

**ACUERDO 1°**

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

**ACUERDO 2°**

No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.



1 **3- Oficio AL-CPOECO-367-2020** fechado 30 de julio, enviado por la señora  
2 **Nancy Vilchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**  
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor  
5 diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión  
6 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa  
7 municipalidad sobre el texto del expediente 21886: "MORATORIA DE  
8 ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ  
9 PARA ATENDER EL COVID-19", el cual se adjunta."

10

11

#### **ACUERDO 3º**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
13 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

14

15 **4- Oficio AL-CJ-21076-0660-2020** fechado 30 de julio, enviado por la señora  
16 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**  
17 **Asamblea Legislativa.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en su  
19 sesión No. 05 del 29 de julio del 2020 dictaminó el expediente del proyecto: N°  
20 21.076:"**DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE**  
21 **OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO**  
22 **(QUINTA PARTE)**". A la vez, se aprobó una moción de consulta a todas la  
23 municipalidades del país sobre el texto dictaminado, el cual se adjunta."

24

25

#### **ACUERDO 4º**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
27 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

28

29 **5- Oficio AL-CPEM-1068-2020** fechado 30 de julio, enviado por la señora **Ana**  
30 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**  
31 **Legislativa.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha  
33 dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley:  
34 Expediente N° 21.466 "ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN  
35 PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL

1 HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476  
2 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS  
3 SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO  
4 SEXUAL.”, el cual me permito copiar de forma adjunta.”

5

6

#### **ACUERDO 5°**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
8 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

9

10 **6- Oficio AL-CPEM-050-2020 fechado 30 de julio, enviado por la señora Erika**  
11 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**  
12 **Legislativa.**

13 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión  
14 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria  
15 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad  
16 en relación con el proyecto de ley 22.057 “LEY QUE FACULTA AL CONCEJO  
17 MUNICIPAL A NOMBRAR Y REMOVER A SU ASESOR LEGAL.”, el cual se  
18 adjunta.”

19

20

#### **ACUERDO 6°**

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
22 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

23

24 **7- Oficio S.M. 181-2020 fechado 30 de julio, enviado por el Concejo Municipal**  
25 **de Distrito de Tucurrique.**

26 Les manifiesta lo siguiente “...Una vez conocido y analizado, la liquidación de  
27 compromisos presupuestarios 2019, este Concejo Municipal, acuerda por  
28 unanimidad de los presentes, aprobarla en la forma presentada por el señor  
29 Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal, así como remitirla al Concejo  
30 Municipal de Jiménez para su correspondiente trámite. **ACUERDO FIRME.**”

31

32

#### **ACUERDO 7°**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor  
34 Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

35



1 **8- Oficio AL-CPETUR-346-2020** fechado 31 de julio, enviado por la señora  
2 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V, Asamblea**  
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones del señor  
5 diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, presidente, de la Comisión  
6 Permanente Especial de Turismo, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre  
7 el texto del expediente 22020: "**REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE INCENTIVOS**  
8 **PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, LEY N 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985**",  
9 el cual se adjunta."

10

11

#### ACUERDO 8º

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
13 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

14

15 **9- Oficio N° 454-ALJI-2020** fechado 03 de agosto, enviado por la señorita  
16 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

17 Les manifiesta lo siguiente "...Para conocimiento y análisis adjunto el Informe de  
18 Gestión Institucional del I Semestre del año 2020 de la Municipalidad de Jiménez:

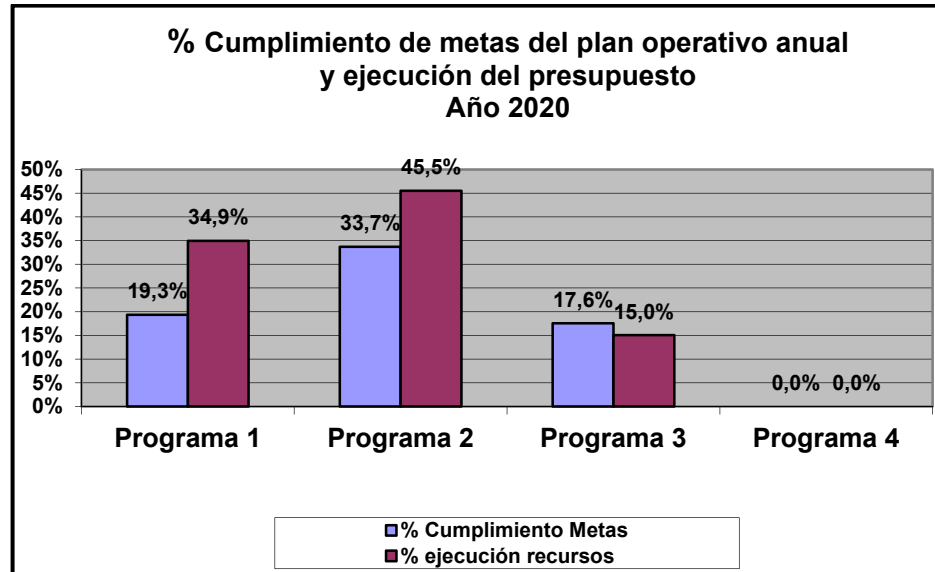
#### 19 **1) Análisis de cumplimiento de las metas:**

20 Para el I Semestre del año 2020, tanto el cumplimiento de metas operativas así  
21 como las presupuestaria se ejecutan y se informan en forma consolidada entre la  
22 Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique. La  
23 propuesta de cumplimiento de metas generales para el I Semestre es de un 28%,  
24 de las cuales se han alcanzado un 18% general. En cuanto a metas operativas se  
25 ha alcanzado un 17% de 25% propuesto, mientras que en metas de mejora se ha  
26 alcanzado un 6% del 13% propuesto para el I semestre 2020.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	38%	18%	35%	19%
Programa II	0%	0%	38%	34%	38%	34%
Programa III	40%	18%	0%	0%	40%	18%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>13%</b>	<b>6%</b>	<b>25%</b>	<b>17%</b>	<b>28%</b>	<b>18%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

1 a) Cumplimiento de metas por programa:



2

3 El porcentaje de cumplimiento de metas, en el cuadro anterior se refiere al  
 4 porcentaje de metas alcanzadas, de los recursos para cada programa durante el I  
 5 semestre 2020. Es decir en el programa I se alcanzó un 19.3%, en el Programa II  
 6 un 33.7%, en el Programa III un 17.6% y en el Programa IV no hubo avance de  
 7 metas. En cuanto a la ejecución de recursos el Programa I ejecutó un 34.9%, el  
 8 Programa II un 45.5 y en el Programa III se ejecutó un 15%; en el programa IV no  
 9 se presentó ejecución de recursos; esta ejecución es en relación a los recursos  
 10 propuestos para el I Semestre 2020. Hay varios proyectos y programas que están  
 11 en procesos de diseños y contratación, así como otros que se realizan por avance  
 12 de obra. En este año 2020 ha afectado el cumplimiento de las metas, la situación  
 13 de emergencia por la Covid-19, lo cual ha generado incertidumbre en la recepción  
 14 de ingresos por lo cual se retrasa la ejecución de egresos.

15 **2) Ejecución de Egresos:**

16 a) En el alcance de metas presupuestarias de egresos Año 2020:

17 Se logró ejecutar un 21.15% de los recursos financieros presupuestados  
 18 durante el I semestre del 2020, de **¢ 2.521.384.363.23** presupuestados, se  
 19 ejecutaron **¢533.158.522.11**.

Ejecución I Sem 2020	Presupuesto total	Ejecución	% Ejecutado
Programa I	296 743 634,68	103 682 985,53	34,94%
Programa II	311 088 868,30	141 556 516,62	45,50%
Programa III	1 913 551 860,25	287 919 019,96	15,05%
Programa IV	0,00	0,00	0,00%

Total Ejecución Programas	2 521 384 363,23	533 158 522,11	21,15%
---------------------------	------------------	----------------	--------

1 En el Programa I se cumplió con un 34.94% de los recursos propuestos, en  
2 todo lo que significa gestión administrativa.

3 En el Programa II se ejecutó un 45.50% de los recursos, siendo el programa  
4 con mayor porcentaje de ejecución presupuestaria.

5 En el Programa III se ejecutó un 15.05% de los recursos presupuestados, al  
6 30 de junio hay varios proyectos importantes que están en proceso de  
7 ejecución (en las fases de contratación administrativa), los cuales no se  
8 muestran en el informe de ejecución, pero ya se iniciaron.

9 **b) Distribución de egresos presupuestados por área estratégica:**

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
<u>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTADOS</u>						
2020						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión Municipal	296 743 634,68	-	11 350 000,00	-	308 093 634,68	12,22 %
Cultura, Deporte y Recreación	-	1 264 887,48	9 250 000,00	-	10 514 887,48	0,42%
Infraestructura	-	429 973,57	1 733 321 560,66	-	1 733 751 534,23	68,76 %
Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	0,00%
Accesibilidad	-	-	7 250 000,00	-	7 250 000,00	0,29%
Social, Equidad e Igualdad de Género	-	15 886 234,39	-	-	15 886 234,39	0,63%
Ambiente	-	293 507 772,86	112 870 312,59	-	406 378 085,45	16,12 %
Ordenamiento Territorial	-	-	39 509 987,00	-	39 509 987,00	1,57%
<b>TOTAL</b>	<b>296 743 634,68</b>	<b>311 088 868,30</b>	<b>1 913 551 860,25</b>	<b>-</b>	<b>2 521 384 363,23</b>	
<b>%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>	<b>76%</b>	<b>0%</b>		

10 El área estratégica con más recursos presupuestados para el año 2020 es  
11 Infraestructura con un 68.76% de los recursos. Luego el área de Ambiente  
12 con un 16.12%. Gestión Municipal (actividades administrativas) un 12.22%.

13 **c) Distribución de egresos ejecutados por área estratégica I Semestre 2020:**

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
<u>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS I SEMESTRE 2020</u>						
2020						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión Municipal	103 682 985,53	-	3 256 260,00	-	106 939 245,53	20,06%
Cultura, Deporte y Recreación	-	9 000,00	-	-	9 000,00	0,00%

Infraestructura	-	-	250 848 286,08	-	250 848 286,08	47,05%
Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	0,00%
Accesibilidad	-	-	999,96	284	999,96	0,05%
Social, Equidad e Igualdad de Género	-	4 164 567,85	-	-	4 164 567,85	0,78%
Ambiente	-	137 382 948,77	20 232 977,16	-	157 615 925,93	29,56%
Ordenamiento Territorial	-	-	13 296 496,76	-	13 296 496,76	2,49%
<b>TOTAL</b>	<b>103 682 985,53</b>	<b>141 556 516,62</b>	<b>287 919 019,96</b>	<b>-</b>	<b>533 158 522,11</b>	
<b>%</b>	<b>19%</b>	<b>27%</b>	<b>54%</b>	<b>0%</b>		

1 En el cuadro anterior se observa la ejecución presupuestaria por área  
2 estratégica en el I Semestre 2020, el área de infraestructura es la de mayor  
3 ejecución con ¢250.848.286,08 que representa un 47.05%, en segundo lugar  
4 el área de ambiente ¢157.615.925,93 con 29.56% y en tercer lugar el área de  
5 gestión municipal que contabilizó un monto de ¢106.939.245,93 el cual  
6 representa un 20.06% de la ejecución de este período.

7 **d) Cumplimiento de metas físicas y económicas de egresos de períodos**  
8 **anteriores:**

9 **Ejecución de compromisos del año 2019:**

10 Durante el I semestre del año 2020 se ejecutaron los compromisos  
11 presupuestarios pendientes del año 2019, por un monto de ¢ 257.602.922,32  
12 lo que significa un 80% de los compromisos pendientes, lo cual implicó tiempo  
13 y dedicación del personal municipal, esto sin descuidar las metas propuestas  
14 correspondientes a este período.

LIQUIDACION DE COMPROMISOS AÑO 2019			
PROGRAMA	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos pendientes
PROGRAMA N° 1	12 027 529,35	10 238 596,42	1 788 932,93
PROGRAMA N° 2	4 166 452,17	2 776 584,30	1 389 867,87
PROGRAMA N° 3	291 369 891,89	231 625 945,60	59 743 946,29
PROGRAMA N° 4	12 961 796,00	12 961 796,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>320 525 669,41</b>	<b>257 602 922,32</b>	<b>62 922 747,09</b>
		80%	20%

15 **3) Ejecución de Ingresos:**

16 **a) En cuanto a los ingresos:**

17 La recaudación ha sido regular, se están logrando ingresos reales recaudados  
18 por ¢1.460.800.213,16 lo que significa un 58% de lo presupuestado, estos

1 ingresos se dividen en ingresos propios ¢ 393.652.238,63 ingresos generados  
 2 por la institución y puede disponer para su gestión. Se ha recibido de terceros  
 3 (transferencia corrientes y de capital ¢ 355.080.812,50) que corresponde a un  
 4 27% y 24% de lo presupuestado respectivamente en este grupo de ingresos.  
 5 Los recursos de vigencias anteriores se muestran como ingresos reales  
 6 porque están a disposición para ser aplicados en cada una de las metas  
 7 asignadas por un monto de ¢ 431.067.162,03. También se recibieron ¢  
 8 281.000.000,00 como desembolso del préstamo del Banco Popular para los  
 9 proyectos de Gestión Vial.

RECAUDACIÓN I SEMESTRE 2020 *CONSOLIDADO*		
Ingresos Propios	27%	393 652 238,63
Transferencias	24%	355 080 812,50
Prestamos	19%	281 000 000,00
Recursos de vigencias anteriores	30%	431 067 162,03
<b>Total de Ingresos</b>		<b>1 460 800 213,16</b>

10 En el siguiente cuadro se muestran un detalle de los ingresos recaudados  
 11 para el I semestre del año 2020.

RECAUDACIÓN I SEMESTRE 2020			
PARTIDA	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
Ingresos Tributarios	106 365 620,95	75 155 698,24	181 521 319,19
Ingresos No Tributarios	180 041 689,16	32 089 230,28	212 130 919,44
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	998 231,17	271 998,47	1 270 229,64
Transferencias de Capital	241 513 280,16	112 297 302,70	353 810 582,86
Financiamiento Interno	281 000 000,00	0,00	281 000 000,00
<b>Ingresos del Período</b>	<b>809 918 821,44</b>	<b>219 814 229,69</b>	<b>1 029 733 051,13</b>
Superávit Libre	-392 101,84	24 096 679,18	23 704 577,34
Superávit Específico	194 773 331,87	212 589 252,82	407 362 584,69
<b>Ingresos de vigencias anteriores</b>	<b>194 381 230,03</b>	<b>236 685 932,00</b>	<b>431 067 162,03</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1 004 300 051,47</b>	<b>456 500 161,69</b>	<b>1 460 800 213,16</b>

12 **4) Comparativo de Ingresos en relación al I Semestre 2019:**

COMPARATIVO RECAUDACIÓN I SEMESTRE 2019 y 2020 *CONSOLIDADO*			
PARTIDA	I SEM 2019	I SEM 2020	DIFERENCIA
Ingresos Tributarios	196 091 433,63	181 521 319,19	-14 570 114,44
Ingresos No Tributarios	221 120 676,98	212 130 919,44	-8 989 757,54
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	837 563,96	1 270 229,64	432 665,68
Transferencias de Capital	367 291 146,50	353 810 582,86	-13 480 563,64
Financiamiento Interno	144 000 000,00	281 000 000,00	137 000 000,00

Ingresos del Período	929 340 821,07	1 029 733 051,13	100 392 230,06
Superávit Libre	42 460 838,91	23 704 577,34	-18 756 261,57
Superávit Específico	820 392 454,48	407 362 584,69	-413 029 869,79
Ingresos de vigencias anteriores	862 853 293,39	431 067 162,03	-431 786 131,36
<b>TOTAL</b>	<b>1 792 194 114,46</b>	<b>1 460 800 213,16</b>	<b>-331 393 901,30</b>

1 En relación al I Semestre del año 2019, se muestra una disminución de ingresos de  
2 ¢ 331.393.901,30, con mayor importancia la generada en los ingresos propios  
3 (ingresos tributarios e ingresos no tributarios), La importancia de esta disminución  
4 no radica en el monto al compararlo con el total, sino que es importante porque son  
5 los recursos que se gestionan para la operación de los servicios municipales, estos  
6 ingresos sufrieron una disminución de ¢ **23.559.871,98** que representa un 12.26%  
7 menos. Esta disminución es un efecto directo de la situación actual causada por la  
8 pandemia “Covid-19”. Las transferencias de capital disminuyó en ¢ 13.480.563,64,  
9 lo que significa un 3.81% con respecto al mismo período del año 2019.

10 **5) Efectos de la situación de emergencia por “Covid-19:**

11 Para este año 2020 se presenta una situación imprevista la cual genera una  
12 situación de emergencia nacional, la cual afecta de diferentes formas a la población,  
13 a la actividad económica y por ende a las instituciones públicas y la Municipalidad  
14 de Jiménez no escapa a esto, por lo cual se han tomado las medidas que indican  
15 las autoridades de Salud. Esta Municipalidad se ha visto afectada por una  
16 disminución considerable de los ingresos propios, especialmente impuestos de  
17 patentes, licencias de licores, y servicios municipales; esto por el cierre de negocios  
18 y por la disminución de actividades y jornadas de trabajo de las personas. Se han  
19 emitido directrices internas para el seguimiento de protocolos de protección del  
20 personal municipal y también de los visitantes de la Municipalidad (contribuyentes y  
21 otros). Se ha incrementado el gasto en actividades de limpieza, acondicionamiento  
22 de las instalaciones, equipos, vehículos y maquinaria, se han adquirido implementos  
23 de protección personal. Otra de las acciones que se ha promovido es la realización  
24 de trámites digitales para los contribuyentes y proveedores, así mismo se ha  
25 implementado el teletrabajo en toda el área administrativa municipal.” **Se toma**  
26 **nota.**

27

28 **10- Copia de oficio 333-2020-DGVM fechado 03 de agosto, enviado por el**  
29 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial, a la Junta Vial**  
30 **Cantonal.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al Presupuesto Extraordinario de la  
2 República, aprobado por la Asamblea Legislativa durante la semana anterior, se  
3 incorporó una reducción del Presupuesto correspondientes a la Municipalidad de  
4 Jiménez con respecto a las transferencias de las Leyes 8114 y 9329. El mismo fue  
5 publicado en el Alcance 197 de la Gaceta 186 del 29 de julio de 2020. Esta reducción  
6 para este año 2020 corresponde a un monto de ₡216.593.457,<sup>00</sup> para el cantón de  
7 Jiménez. Este monto a rebajar se distribuirá entre la Municipalidad de Jiménez y el  
8 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique de la siguiente manera (según los  
9 porcentajes de distribución establecidos en el Plan de Desarrollo y Conservación de  
10 la Red Vial Cantonal 2017-2021):

<b>₡216,593,457.00</b>	<b>Monto de la rebaja Presupuesto Extraordinario de la República</b>	
<b>₡145,117,616.19</b>	Municipalidad de Jiménez	67%
<b>₡71,475,840.81</b>	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	33%

11 Dicho monto ya fue comunicado a su vez al Concejo Municipal de Distrito de  
12 Tucurrique. Por tal motivo, se indica que el monto a rebajar dentro del Presupuesto  
13 del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez durante este año  
14 2020 será de ₡145.117.616,19 (ciento cuarenta y cinco millones ciento diecisiete  
15 mil seiscientos dieciséis colones con diecinueve céntimos)." **Se toma nota.**

16

17 **11- Nota fechada 03 de agosto, enviada por el señor Manuel Alvarado Sánchez,**  
18 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Como ya es de su conocimiento el Ministerio de Salud  
20 autorizó la apertura de las actividades al aire libre en nuestro país, incluyendo la  
21 actividad del Rafting que en nuestra comunidad se practica muy esporádicamente,  
22 pero hemos experimentado en nuestro distrito este fin de semana una afluencia  
23 irresponsable de personas a los ríos de manera masiva, en Pejibaye contamos con  
24 diversos ríos que son muy visitados por muchos locales y también por muchas  
25 personas que no son de nuestra comunidad por su belleza natural y su fácil acceso,  
26 pero queremos recalcar que la apertura es para la actividad específicamente el  
27 rafting y al parecer hubo una confusión en la apertura de nuestros ríos. Antes de la  
28 pandemia vivimos una gran lucha con los visitantes por los desechos que dejan en  
29 alrededores de nuestros ríos punto importante para tomar en cuenta y ahora con la  
30 situación que vive nuestro país consideramos que nuestra comunidad no se merece  
31 la afluencia de visitantes y mucho menos de locales a estos lugares dejando  
32 expuesto un severo contagio por Covid-19. Consideramos que nuestro distrito se ha

1 cuidado en la medida de lo posible del contagio del Covid-19 y ha demostrado el  
2 respeto de no visitar estos puntos como lo trabajó la Municipalidad de Jiménez  
3 desde un principio con sus respectivas cintas de prevención y excelente rotulación  
4 en cada acceso a los ríos y no queremos que esta situación venga a empeorar la  
5 salud de los que habitamos aquí. Es por ese motivo que recurrimos a ustedes para  
6 que nos ayuden a emitir una orden sanitaria ante el Ministerio de Salud de no dar  
7 apertura a nuestros ríos para evitar que nuestra comunidad se vea afectada por la  
8 afluencia de estas personas como lo experimentamos este fin de semana en nuestro  
9 distrito. Creemos que es una medida de la cual podemos recurrir para mantener a  
10 nuestra comunidad lejos de una situación más complicada ante esta pandemia.  
11 Hemos realizado varias consultas a nuestros habitantes y a todas las fuerzas vivas  
12 de nuestro distrito y consideramos que dar apertura a nuestros ríos mientras la  
13 situación no mejore no sería para nada conveniente, creemos que todos juntos  
14 podemos combatir este difícil escenario que se nos presentó pero de manera  
15 responsable y manteniendo nuestra comunidad a salvo.

16

17

#### **ACUERDO 11º INCISO A**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota al doctor Daniel Salas  
19 Peraza, Ministro de Salud, haciéndole partícipe de la preocupación exteriorizada por  
20 la Asociación de Desarrollo Integral del distrito de Pejibaye de nuestro cantón; para  
21 lo cual se le debe adjuntar copia de la nota; la cual cuenta con el total apoyo de este  
22 ayuntamiento. Consideramos que de no ser factible desde su despacho emitir una  
23 orden, para impedir el acceso a los ríos del distrito tercero, se giren órdenes para  
24 que se realice y coordine desde el nivel local, propiamente desde el Área Rectora  
25 en Salud Turrialba, debido a que es preocupación de la ciudadanía, de la Asociación  
26 de Desarrollo y de este Gobierno Local el control efectivo de la pandemia,  
27 propiamente del virus SARS-CoV-2 causante del COVID-19. Este ayuntamiento  
28 desde el inicio de la pandemia ha girado directrices para la protección de sus  
29 habitantes y se mantiene en la primera línea de batalla contra este virus, por tanto  
30 requerimos del apoyo del ministerio en este asunto.

31 Con copia a la Dra. Guiselle Solano Fernández, Directora del Área Rectora en Salud  
32 Turrialba-Ministerio de Salud y a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.

33

34

35



1 **ACUERDO 11º INCISO B**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la Delegación Cantonal de la  
3 Fuerza Pública de Jiménez, haciéndole partícipe de la preocupación exteriorizada  
4 por la Asociación de Desarrollo Integral del distrito de Pejibaye de nuestro cantón;  
5 para lo cual se le debe adjuntar copia de la nota; la cual cuenta con el total apoyo  
6 de este ayuntamiento. Ante esta situación solicitamos mayor vigilancia y la toma de  
7 medidas efectivas para que ésta situación no se dé ni en el distrito de Pejibaye ni  
8 en el cantón, dado que están ustedes facultados por las directrices dictadas ante la  
9 emergencia nacional por la pandemia, para hacer respetar las medidas sanitarias  
10 impuestas a nivel país.

11 Con copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye.

12  
13 **12- Oficio AI-41-2020 fechado 31 de julio, enviado por la señora Sandra Mora**  
14 **Muñoz, Auditora Interna.**

15 Les manifiesta lo siguiente..." Asunto: Modificación plan anual de la auditoria interna  
16 2020..."

17  
18 **ACUERDO 12º**

19 Con base en el oficio AI-41-2020 fechado 31 de julio; este Concejo acuerda por  
20 Unanimidad; solicitar a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, que nos  
21 informe de forma detallada, cuál es el Plan de Trabajo para el 2020 que presentó,  
22 con base en él, cuáles serían las modificaciones propuestas; con su debido respaldo  
23 técnico y legal.

24  
25 **13- Oficio AI-46-2020 fechado 03 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora**  
26 **Muñoz, Auditora Interna.**

27 Les manifiesta lo siguiente..." Se les informa sobre el trabajo en teletrabajo de la  
28 auditoria. a. Se firmó el teletrabajo el día jueves 30 de julio del 2020. b. Se había  
29 llenado boleta de comunicación a la alcaldía para asistir a la fiscalía el día 30 de  
30 julio 2020 en horas de la mañana, al llegar a la fiscalía me indicaron que la cita había  
31 sido trasladada para otro día y lo habían comunicado al correo oficial. Revisando el  
32 correo oficial de la municipalidad no había ningún oficio al respecto. c. El propio día  
33 30 de julio en horas de la tarde a eso de las 4:05, me llamaron de la fiscalía y me  
34 indicaron que fuera el día 31 de julio en horas de la mañana, (el comprobante será  
35 entregado a la alcaldía el próximo jueves) d. El día 23 de julio del 2020, en reunión

1 con la alcaldesa indico sobre el teletrabajo y sobre las medidas que se toman en la  
2 municipalidad en acatamiento a las directrices, emitidas por el ministerio de salud.  
3 Según le entendí a la alcaldesa hay un grupo de wasap donde uno se tiene que  
4 reportar. Al no recibir la inclusión al grupo de wasap, le solicite a la señorita Adriana,  
5 el viernes 31, una copia del acta del día 23 de julio para ver las indicaciones de la  
6 señora alcaldesa al respecto. Ha esta fecha no he recibido copia del acta. e. Se  
7 realizó modificación del plan de trabajo de auditoria para el año 2020. f. Se  
8 solicitaron grabaciones de las actas del Concejo Municipal g. Se solicitó a  
9 proveeduría la actualización de los contratos del año 2020. h. Se solicitó a  
10 proveeduría los expedientes solicitados que se habían solicitado el 5 de marzo  
11 2020. i. Se solicitó a Gestión vial los movimientos de maquinaria que habían sido ya  
12 solicitados en febrero del 2020. j. El viernes 31 de julio 2020, la contraloría envió  
13 una invitación para participar en la capacitación sobre “Lineamientos generales para  
14 el análisis de presuntos hechos irregulares (R-DC-102-2019), esta información fue  
15 suministrada por un auditor, al correo de auditoria no llego la invitación, consultado  
16 a la Contraloría indicaron que la Municipalidad no ha notificado la reinstalación.  
17 k. El 29 de julio 2020, la Contraloría envió lo siguiente: “Comunicación de inicio del  
18 Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021,  
19 según lo indicado en el artículo 20 de la ley 9848”. La información debe de ser  
20 remitida a la Contraloría a más tardar el 7 de agosto 2020. Consultado a la  
21 Contraloría indicaron que la Municipalidad no ha notificado la reinstalación de la  
22 auditoria y que la solicitud fue enviada a la Alcaldía, que ahora es la responsable de  
23 enviar la información que solicita la Contraloría.”

24

25

#### **ACUERDO 13°**

26 Con base en el oficio AI-46-2020 fechado 03 de agosto; este Concejo acuerda por  
27 Unanimidad; solicitar a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, que  
28 presente un Informe de Labores Semanal de forma ordenada y detallada, con  
29 fechas y labores realizadas en las mismas, que haya mayor formalidad en la  
30 presentación de ésta importante herramienta.

31

32

#### **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

33

34 **No hubo.**

35

**ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 31-2020. 03/agosto/2020** Señores **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 27 al 31 de julio del 2020 como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Asuntos presupuestarios.
- Atención al público.
- El día lunes 27 de julio (feriado) se brindó el servicio de recolección de residuos en Juan Viñas.
- Sesión de la Federación de Municipalidades de Cartago donde también participó el señor Ricardo Aguilar-Regidor Suplente.
- Sesión virtual de COMCURE.
- Sesión virtual de la UNGL, con la participación del señor Ricardo Aguilar Solano como miembro de la Federación de la Federación de Municipalidades de Cartago, Maureen Rojas Mejía y Mario Rivera Jiménez como representantes del Concejo Municipal.
- Participación de funcionarios municipales en los cursos de capacitación virtual para la implementación del Sistema de Compras del Sector Público SICOP:

Curso	Participante	Estado
Auditoria, Proveduría y Legal	Adriana Esquivel Ramírez	Finalizado
	Paula Fernández Fallas	
	Daniella Quesada Hernández	
	Trentino Mazza Corrales	

- **Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:**
  1. Se continúa con las mejoras en los sistemas de drenaje en los caminos El Humito, Ponciana Aeropuerto y La 13, todos del distrito de Pejibaye.



- 1 2. En coordinación con el departamento de Promoción Social, se realiza la  
 2 limpieza y mantenimiento de señales de tránsito en el distrito de Juan Viñas.



- 3 3. Remoción de derrumbes menores en los caminos (San Martín, La Veintiséis,  
 4 Bajo Cazuela, La Lucha, Pangola)
- 5 • Sesión virtual con los miembros de la comisión del Programa de Gestión  
 6 Ambiental Institucional (PGAI) y del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE),  
 7 categoría Municipal. Participaron: Paula Fernández, Luis Molina, Cristian  
 8 Esquivel, Daniela Quesada, Luis Mario y Eileyn Pérez Martínez.
  - 9 • Les hago entrega del contrato de Teletrabajo firmado el día 30 de julio por la  
 10 señora Sandra Mora Muñoz y mi persona, según lo indicado en la sesión  
 11 ordinaria N°13 del martes 28 de julio del 2020.
  - 12 • En relación al expediente 20-000788-0641-LA-7 sobre el caso de la señora  
 13 Sandra Mora Muñoz, se hizo entrega de la contestación de los hechos de la  
 14 demanda presentada ante el Juzgado de Trabajo de Cartago el día 30 de julio  
 15 del año 2020.
  - 16 • Les hago entrega de copia de escrito con fecha 30 de julio del 2020 elaborado  
 17 por la Msc. Bertha María Jiménez Alvarado-Jueza del Juzgado de Cartago,

1 recibido el viernes en horas de la tarde y relacionado al expediente 20-000788-  
2 0641-LA-7 sobre el caso de la señora Sandra Mora Muñoz.” **Se toma nota.**

3

4 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

5

6 **No hubo.**

7

8 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

9

10 **No hubo.**

11

12 **ARTÍCULO X. Mociones**

13

14 **No hubo.**

15

16 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

17

18 **No hubo.**

19

20

21

22

23

24 **Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos exactos, la señora**  
25 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**  
26 **sesión.**

27

28

29

30

31

32 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

33 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

34

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_